

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**22595** *ORDEN de 9 de octubre de 1995 por la que se convocan a libre designación varios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

De conformidad con la legislación vigente, y según la relación de puestos de trabajo de este departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones, en su sesión del día 22 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1994),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.**—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

**Segunda.**—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, 28014 Madrid).

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que se soliciten.

**Tercera.**—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su curriculum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

**Cuarta.**—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»,

ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación al órgano de este Ministerio que dicta el acto, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## ANEXO I

### Subsecretaría

#### Gabinete Técnico

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.385.064 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE.

### Dirección General de Personal y Servicios

#### Subdirección General de la Oficialía Mayor

Puesto de trabajo: Jefe adjunto de Seguridad. Número: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.146.768 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A/B. Administración: A6 (1).

### Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

#### Servicios Territoriales de la Alta Inspección en Cataluña

Puesto de trabajo: Alto Inspector. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.290.108 pesetas. Localidad: Barcelona. Grupo: A. Administración: AE.

### Gabinete del Ministro

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 65.040 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Administración: AE.

(1) Funcionarios de la Administración del Estado y personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Clave A6 de la relación de puestos de trabajo del departamento.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI		Cuerpo o Escala		Situación administrativa	
NRP		Domicilio, calle y número			
Localidad		Provincia		Teléfono de contacto	

Grado consolidado: .....

## DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro Directivo		Localidad		Provincia	
Puesto de trabajo		Nivel		Fecha posesión		Complemento específico	

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ..... («BOE» de .....), para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto		Centro Directivo	
Nivel		C. Específico	Localidad y Provincia

En ..... a ..... de ..... de 1995

**22596** ORDEN de 13 de octubre de 1995 por la que se convoca, a libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Ministerio de Educación y Ciencia.

De conformidad con la legislación vigente, y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones, en su sesión del día 22 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1994), este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, número 34, 28014 Madrid).

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación al órgano de este Ministerio que dicta el acto, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de octubre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios:

#### ANEXO I

Puesto de trabajo: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Cooperación Internacional. Consejero de Educación en Brasil. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.871.772 pesetas. Localidad: Brasilia. Grupo: A. Cuerpo: EX-28 (1). Administración: AE. Observaciones: C06.

(1) Todos los Cuerpos o Escalas a excepción de: Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología. Clave EX-28 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.